LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA HORA Y FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739, 866 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- - -

JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE

1.- EXP. LAB. NÚM. 1345/XV/2012.- JUAN SOLANO MIRANDA Y OTROS.- VS. DESARROLLADORA DE CASAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZAC. CONSTITUC.- CD. -
“””...Se tienen por celebradas audiencias de desahogo de la pruebas **CONFESIONAL** a cargo del actor **C. FELIPE HERNÁNDEZ OSORIO** ofrecida por la parte DEMANDADA y dada la no comparecencia del actor absolvente de la prueba a pesar de estar legalmente notificado y apercibido como en autos consta, se le hace efectivo el apercibimiento de ley... ASÍ como a cargo del actor **C. FELIPE HERNÁNDEZ OSORIO** ofrecida por la parte DEMANDADA y dada la no comparecencia de los actores absolvente de la prueba a pesar de estar legalmente notificados y apercibidos como en autos consta, se le hace efectivo el apercibimiento de ley...”””

2.- EXP. LAB. NÚM. 401/XV/2016.- ERASTO HERNÁNDEZ CAMPECHANO.- VS. DESARROLLADORA DE ETILENO, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.- REINSTALAC.- CD. -
“””...Se ordena realizar CERTIFICACIÓN por conducto de la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal del Trabajo... Se concede término para **ALEGAR**...”””

3.- EXP. LAB. NÚM. 963/XV/2008.- ZEFERINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- VS.- SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTE URBANO DEL MUNICIPIO, CIUDAD Y PUERTO DE COATZACOALCOS, VER., S.C.L. Y OTROS.- INDEMNIZAC. CONSTITUC.- CD.- -
“””...Se tiene por legalmente desahogada la **INSPECCIÓN OCULAR** ofrecida como prueba por la parte ACTORA en términos de la diligencia practicada por el Actuario adscrito a esta Junta, de fecha 09 de julio del año 2012... Se concede término para **ALEGAR**...”””

4.- EXP. LAB. NÚM. 497/XV/2014.- DORIS LÓPEZ JUAN.- VS.- CASAS GEO VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y OTROS.- REINSTALAC.- CD.- -
“””...Se ordena NOTIFICAR a la parte ACTORA la diligencia de fecha 11 de junio de 2021 mediante el cual se les cita a las partes a la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES,** misma que tendrá verificativo ante esta Autoridad a las **NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** con los correspondientes apercibimientos de ley.- Quedando a su disposición la copia de la referida diligencia...”””

5.- EXP. LAB. NÚM. 1281/XV/2009.- MARÍA VICTORIA MIJANGOS HERNÁNDEZ.- VS.- MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL DEL ISTMO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZAC. CONSTITUC.- CD. -
"""...Se ordena NOTIFICAR a la parte ACTORA la diligencia de fecha 11 de junio de 2021 mediante el cual se les cita a las partes a la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS,** misma que tendrá verificativo ante esta Autoridad a las **ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** con los correspondientes apercibimientos de ley.- Quedando a su disposición la copia de la referida diligencia..."""

5.- EXP. LAB. NÚM. 847/XV/2019.- YARA ITZEL VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ.- VS.- CREDILAND, S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZAC. CONSTITUC.- CD. - - - - - - - - - -
"""...Se tiene por celebrada audiencia de desahogo de la prueba **CONFESIONAL** a cargo de la EMPRESA DENOMINADA CREDILAND, S.A. DE C.V., ofrecida por la parte ACTORA y dada la no comparecencia del actor oferente de la prueba a pesar de estar legalmente notificado y apercibido como en autos consta, se le hace efectivo el apercibimiento de ley..."""

A T E N T A M E N T E
COATZACOALCOS, VER., JUNIO 11 DE 2021.

LIC. JULIO CESAR JUÁREZ BAUTISTA.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Sgh.-

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 27, FRACCIÓN I, APARTADO c), Y 29 DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR. -

AL TERCERO INTERESADO: C. JULIA DENISSE OSORIO CORRALES.- -

SE FIJA A LAS
13:00 HRS

C.A. 23/2021, FORMADO CON MOTIVO DE LA **DEMANDA DE AMPARO DIRECTO** RELATIVA AL **EXPEDIENTE LABORAL**.- 91/XV/2018 **QUEJOSO:** C. LIC. ARTURO PERALTA MIJANGOS, APODERADO LEGAL DEL C. MIGUEL ANTONIO TORRES GARCÍA.- LAUDO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.- PROCEDENCIA.- COATZACOALCOS, VERACRUZ. -

SE NOTIFICA A LA PARTE TERCERO INTERESADO: C. JULIA DENISSE OSORIO CORRALES, QUE PODRÁ ACUDIR ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, A DEFENDER SUS DERECHOS SI ASÍ LO ESTIMARE CONVENIENTE, DEJANDO A SU DISPOSICIÓN, EN ÉSTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS.- -

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VERACRUZ, JUNIO 11 DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO QUINCE DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LIC. JULIO CESAR JUAREZ BAUTISTA

LA LOCAL DE CONCILIACIÓN
ARBITRAJE DEL ESTADO
COATZACOALCOS, VER.